

CORRESPONDE A DECRETO N° 0780



ANEXO
CONVENIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTA**, con domicilio en Centro Cívico Municipal, sito en Avda. Paraguay N° 1200 de la Ciudad de Salta, representada por el Intendente Municipal, Sr. MIGUEL ANGEL ISA, en virtud de las atribuciones que le son propias, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y la empresa **AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.**, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona N° 2171, Parque Industrial de la misma ciudad, representada por su apoderado, Sr. PABLO D. GARCÍA, en adelante "LA CONTRATISTA", acuerdan lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de las causas económicas financieras imperantes en el país que afectaron a la contratista, en razón de que se modificó sustancialmente la economía del contrato, y con encuadre en lo dispuesto por el artículo N° 40 de la Ley N° 6.838 a la que la Municipalidad de Salta se encuentra adherida por Ordenanza N° 7406 artículo 44 del Decreto Municipal N° 931/96 y artículo 14 del Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta, las partes convienen suscribir el presente.

Que se han cumplido con los pasos normativos y contractuales para la consideración de las variaciones de costos absolutos y prestaciones en el Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta;

Que del análisis de la documentación obrante en el Expte. N° 16.808 – SG – 2014, se verifica un aumento mensual porcentual de 13,64 % respecto al monto redeterminado oportunamente y que fuera aprobado mediante Decreto N° 1360/13;

Que todas las disposiciones contractuales que no sean expresamente modificadas por el presente convenio, mantienen su plena vigencia;

Que por todo ello acuerdan:

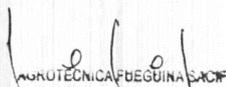
PRIMERA: Establecer un nuevo valor mensual del contrato para el "SERVICIO ESENCIAL DE HIGIENE URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA" desde el 1° de Abril de 2014 en la suma total de \$ 19.726.497,12 (Pesos Diecinueve Millones Setecientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 12/100) IVA incluido, comprensivo del Contrato básico (\$ 19.575.307,60) y de la Ampliación de Servicios aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 362/13 (\$ 151.189,52) (Pesos Ciento cincuenta y Uno mil Ciento Ochenta y Nueve con 52/100), actualizados a valores de marzo de 2014 _____

SEGUNDA: "LA CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo con relación al presente contrato por periodos anteriores y/o con motivo de la renegociación del mismo, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucro cesante, indemnizaciones, etc. _____

TERCERA: "LA CONTRATISTA" deberá presentar en el término de 10 (diez) días contados a partir de la aprobación del presente convenio, una nueva garantía del contrato que complemente el monto correspondiente al 10 % de la suma que surge con motivo de la presente redeterminación. _____

CUARTA: El presente convenio se suscribe "ad referéndum" de su aprobación mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ordenanza 5552, modificada según Ordenanza N° 14.257. _____

En plena conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 03 días del mes de junio del año 2014. _____


AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.
PABLO D. GARCÍA
APODERADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta


MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0818

ANEXO I "I"

INTENDENCIA

COORDINACIÓN PROGRAMAS EDUCATIVOS

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
ANGELICA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.M. FRANCISCO WELER/
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBAMINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad De Salta
Y A/C DE DESPACHOS DE CARBUJIL

VERSTELA NOEMI SOTO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0819

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE SALTA

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
M. GARCÍA ANGELISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C. P.N. CAROLINA ABELENA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

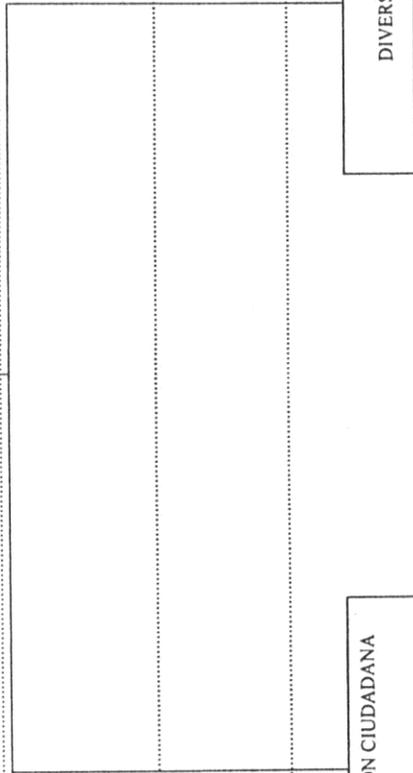
[Signature]
MAURO SABADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta
VALLE DE LA FUENTE DE CONDUC

[Signature]
D. LAJUNO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0820

ANEXO ID

JEFATURA DE GABINETE



DIVERSIDAD

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEE DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MACIEL ANGE LISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C/PN CARLOS MARCOS JAITEER
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SAEBADINI
SECRETARIO DEL GOBIERNO
Municipalidad de Salta
VIC. DR. ESTER GARNICA

DANIELA MUELA LOZANO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0821

ANEXO I H

SECRETARIA DE GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS

Secretaría

Sub-Secretaría

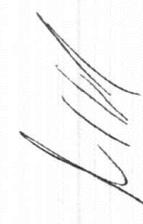
Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta


DR. ESTEBAN SOTO
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


MAURO SABBADINI
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


CPA CARLOS FRANCISCO ABEJÓN
 SECRETARIO DE DESPACHOS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


AGUSTÍN ÁNGEL ISA
 INGENIERO
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0822

ANEXOID

JEFATURA DE GABINETE

COORDINACION
GENERAL DE
CULTOS

Secretaría

Sub-Secretaría

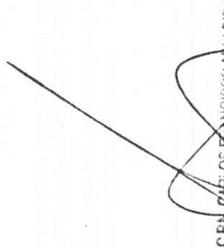
Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SANCHEZ DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta


SILVIA ESTER SANCHEZ DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta


CPN CARLOS ANICISCO ALIEFF
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta


MAURO SAFFADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta


ESTELA NOEMILOTO
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de Salta

MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A DECRETO N° 0839

[Handwritten signature]
 PICHU ARANCIBIA
 INGENIERO
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTAS

PROYECTO MODIFICACION PLAN DE OBRAS PUBLICAS - AÑO 2013 - ORD. 14.491
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ANEXO I - OBRAS PUBLICAS

N°	DESCRIPCION DE OBRA	SISTEMA DE EJECUCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PARCIAL	RENTA GENERAL	FONDOS PROVINCIALES	FONDOS NACIONALES	OBSERVACIONES
1	PAVIMENTACION DE CALZADAS EN DISTINTOS BARRIOS									
1-A	PAVIMENTACION DE CALZADAS EN DISTINTOS BARRIOS	POR ADMINISTRACION	m ²	6.000,00	\$ 1.173.330	\$ 1.173.330	1.173.330,00			INCLUI MATERIALES UNICAMENTE
1-B	PAVIMENTACION CON HORMIGON DE 0,15 m ² 0,20 m ² Y ADOQUINADO	POR CONTRATO	m ²	63.138,53	\$ 345,54	\$ 21.816.572	7.500.000,00	14.316.572,40		
1-C	PAVIMENTACION ASFALTICA	POR ADMINISTRACION Y CONTRATO	m ²	126.810,27	\$ 172,29	\$ 21.848.142	8.493.326,00	13.354.816,02		INCLUI MATERIALES Y MANO DE OBRAS
2	ENRIPIADO Y CONSERVACION DE CALZADAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD						21.500.000,00			
3	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA EN DIVERSOS BARRIOS									
3-A	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA EN DIVERSOS BARRIOS	POR ADMINISTRACION	GL	1,00	\$ 750.000	\$ 750.000	750.000,00			MATERIALES Y MANO DE OBRAS
3-B	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA EN DIVERSOS BARRIOS	POR CONTRATO	GL	1,00	\$ 2.814.280	\$ 2.814.280	2.000.000,00	\$ 814.279,66		
4	CONSTRUCCION DE PUENTES Y PASARELAS						680.885,00			
5	REPAVIMENTACION						1.800.000,00			
6	BACHEO Y EJECUCION DE DARSENAS									
6-A	BACHEO Y EJECUCION DE DARSENAS	POR ADMINISTRACION	GL	1,00	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	2.000.000,00			
6-B	BACHEO Y EJECUCION DE DARSENAS	POR CONTRATO	GL	1,00	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	3.000.000,00			
7	BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO						5.210.000,00			
8	SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES									
8-A	SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES	POR ADMINISTRACION	GL	1,00	\$ 240.000	\$ 240.000	240.000,00			
8-B	MANTENIMIENTO CANALES CONVENIO CON EJERCITO	POR CONTRATO	GL	1,00	\$ 900.000	\$ 900.000	900.000,00			
8-C	ADECUACION EN CANAL ESTECO	POR CONTRATO	GL	1,00	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	500.000,00	1.500.000,00		
8-D	DESAGUE PLUVIAL EN TRES CERRITOS	POR CONTRATO	GL	1,00	\$ 47.877.183	\$ 47.877.183		47.877.183,00		
8-E	SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES	POR CONTRATO	GL	2,00	\$ 3.733.296	\$ 7.466.592	3.000.000,00	733.296,36		
9	OBRAS ELECTRICAS									
9-A	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ESPACIOS VERDES	POR ADMINISTRACION	GL	1,00	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1.500.000,00	2.000.000,00		
10	OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA									
10-A	OBRAS CIVILES VARIAS	POR ADMINISTRACION	GL	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000	500.000,00			
10-B	OBRAS CIVILES VARIAS	POR CONTRATO	GL	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	1.000.000,00			

Jorge Mario E. Durand
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad Ciudad de Salta

DR. JORGE DANIEL GARCIA
 Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos

CENECIA ROSALEIRA
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

DR. ESCOBAR SOTO
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SALTAS

CORRESPONDE A DECRETO N° 0839

Item	Descripción	Porcentaje	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
10-C	OBRAS DE ARQUITECTURA VARIAS	GL	1,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	500.000,00				
10-D	OBRAS DE ARQUITECTURA VARIAS	GL	1,00	\$ 4.720.059,48	\$ 4.720.059,48	3.000.000,00	1.720.059,48			
10-E	MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS MUNICIPALES	GL	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	250.000,00				
10-F	MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS MUNICIPALES	GL	1,00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	800.000,00				
10-G	REFACCION DE ESCUELAS	GL	1,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	8.000.000,00				
10-H	REFUNCIONALIZACION DE DIVERSAS PLAZAS	GL	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00			
10-I	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PARA LA SALUD	GL	1,00	\$ 2.896.501,00	\$ 2.896.501,00	400.000,00	2.496.500,94			
11	OBRAS ENBLMATICAS									
11-A	CASINA DE CASTAÑARES	GL	1,00	\$ 1.652.375,00	\$ 1.652.375,00	300.000,00	384.654,74			967.910,00
11-B	CENTRO CULTURAL DINO SALUZZI ETAPA I	GL	1,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	500.000,00	100.000,00			
11-C	TEATRO CURO	GL	1,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00	1.100.000,00				2.500.000,00
11-D	REFUNCIONALIZACION PARQUE SAN MARTIN	GL	1,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00					5.000.000,00
11-E	REFUNCIONALIZACION DE PEATONALES	GL	1,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00		100.000,00			
11-F	PLAZA ESPAÑA ETAPA - IV	GL	1,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00		100.000,00			
11-G	REPARACION DE GAVIONES EN MARGENES DE RIOS	GL	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	250.000,00				
11-H	LIMPIEZA, DEFENSAS Y ENCAUZAMIENTO DE RIOS	GL	1,00	\$ 6.534.218,00	\$ 6.534.218,00	300.000,00	6.234.217,80			
11-I	PLAZA ESPAÑA ETAPA - III	GL	1,00	\$ 858.972,00	\$ 858.972,00		858.972,00			
12	SEÑALIZACION VIAL					2.600.000,00				
13	PLAN FEDERAL DE OBRAS									
13-A	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y MODULOS INHABILITACIONALES	GL	1,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00					10.000.000,00
13-B	VEREDAS, MUROS PERIMETRIALES, PAVIMENTO ARTICULADO ETC	GL	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00					3.000.000,00
14	BIENES Y COSAS A UTILIZARSE E INCORPORARSE A OBRAS					700.000,00				
						SUBTOTAL	74.987.541,00	54.213.370,11		69.345.093,00
						TOTAL		198.506.013,11		

[Handwritten signature]
INGENIERO ANGELO ISA
 INGENIERO EN
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BALZA

[Handwritten signature]
ING. JORGE DANIEL GARCIA
 Secretario de Ambiente, Obras
 y Servicios Públicos
 Municipalidad de la Ciudad de Balza

[Handwritten signature]
C.P.N. CARLOS MANUELA
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BALZA

[Handwritten signature]
Jorge Mario E. Durand
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad Ciudad de Balza

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Balza

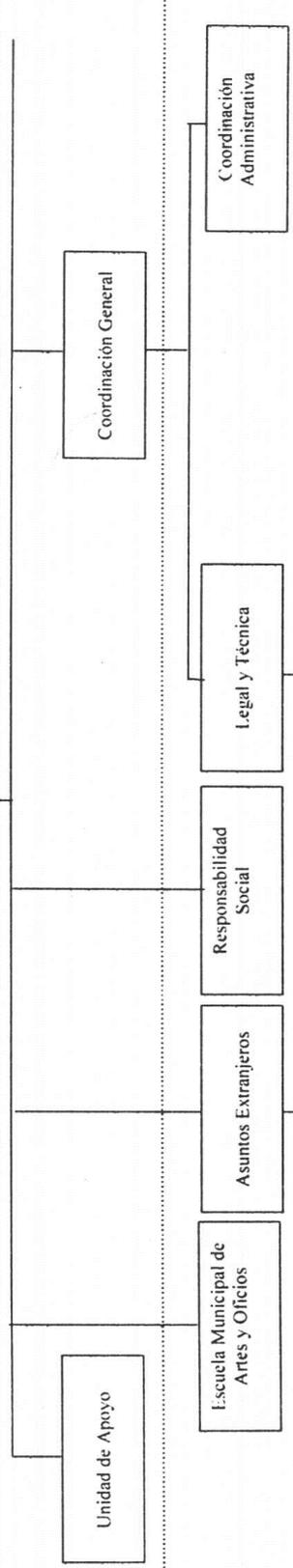


...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretaría



Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MIGUEL ANSELMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

DOMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MAURO SABRADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

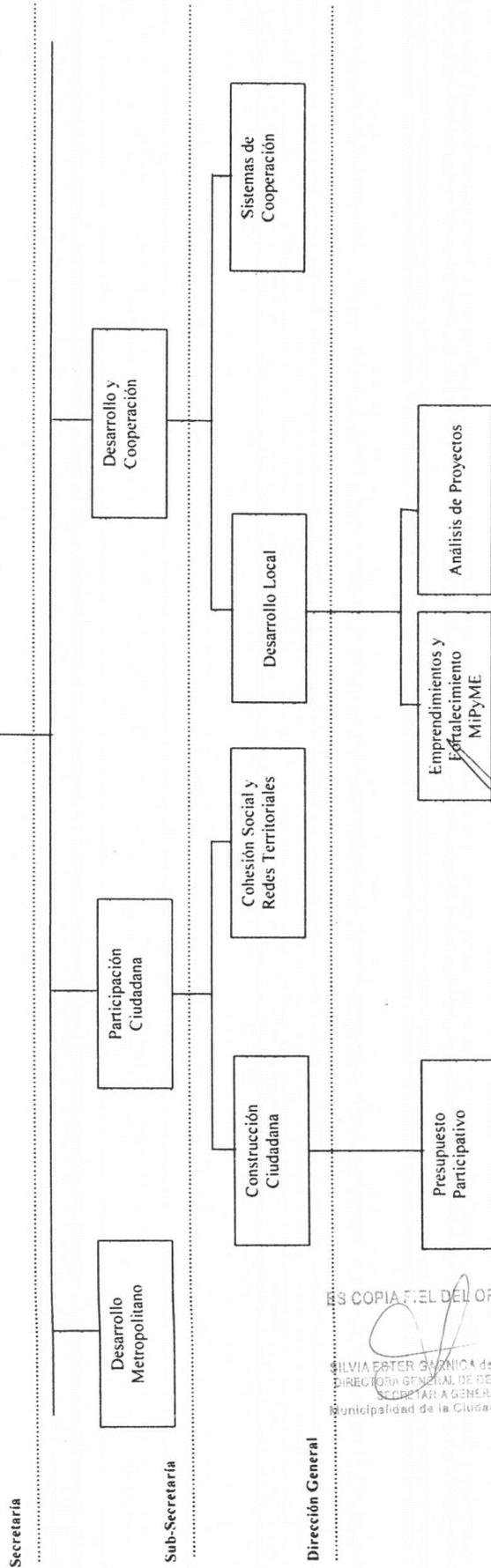
C. P. ZALAZAR, FRANCISCO ABELENY
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DE LA JUANITA SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

.....CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

ANEXO I

SECRETARIA DE GOBIERNO



Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELLEIRI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DAMIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Salta

MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
Municipalidad de Salta

Signature of Silvia Ester Garnica de Lozano

Signature of Mauro Sabbadini

Signature of Damiano Durand

Signature of Miguel Angel Isa

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARIA DE GOBIERNO

Secretaría

Trabajo y Promoción de Empleo

Sub-Secretaría

Articulación Interinstitucional

Dirección General

Oficina de Empleo y Empleo Independiente

Trabajo y Desarrollo de Empleo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Articulación de Políticas Públicas

Organización Comunitaria

Formación Actores Sociales

CPM CARLOS FRANCISCO ABLEIRI
SECRETARIO DE CIENCIA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Orientación e Intermediación Laboral

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

EDUARDO DURAND
JEFE DE CABINETE
Municipalidad de Salta

MICHELANGELOSA
INTERINTE
Municipalidad de Salta

Relaciones con Centros Vecinales

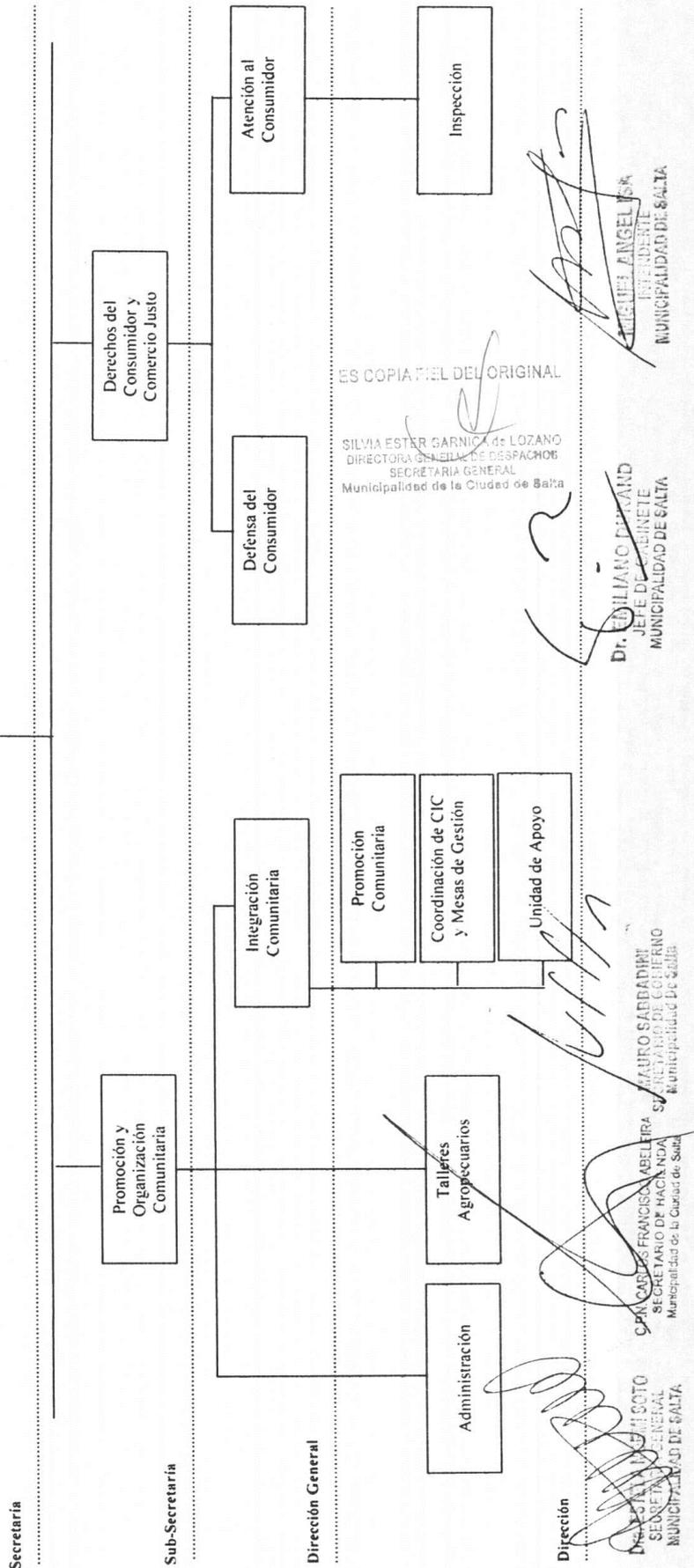
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dirección

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. EULIANO DRIAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. CARLOS FRANCISCO ABELLERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. ESTEBAN MENDIETA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. CARLOS FRANCISCO ABELLERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

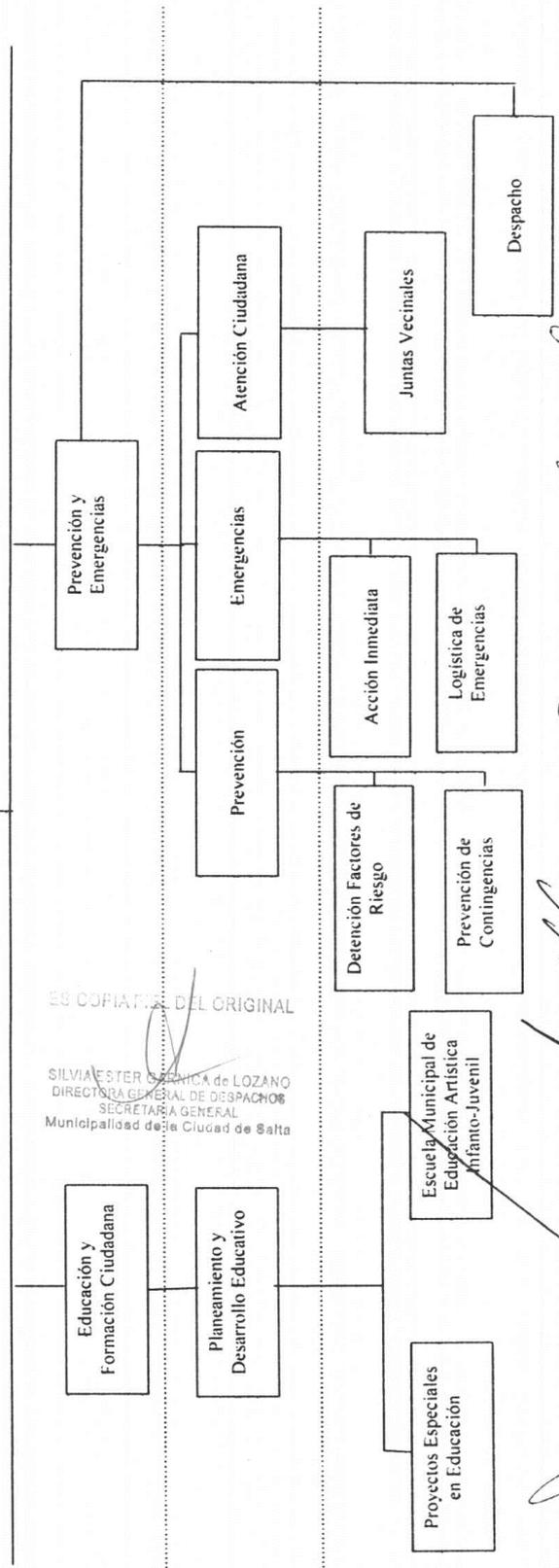
SECRETARIA DE GOBIERNO

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección



ES COPIA DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER CERRICA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MICHELANGELO
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

DEPILLANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MAURO SATEADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

CYNTHIA FERRARI ABLETTI
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DIVINA ALEMISOTO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I
SECRETARIA DE GOBIERNO

Control Comercial

Inspecciones

Operativa

Coordinación

Nocturnidad

Administración de Sistema y Logística

Despacho

Inspección Comercial

Salubridad del Consumo

Espectáculos Públicos

Inspecciones Programadas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

DRA. ANITA GARCIA SOTO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CPR. CELIA ESPERANZA ABILEYRA
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MANITO SARABINI
SECRETARIA DE COMERCIO
Municipalidad de Salta

DR. EDUARDO DURAND
SECRETARIA DE JUSTICIA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELA ANGELISA
SECRETARIA DE INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A N E X O II

SILVIA ESTER SARRICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA DE GOBIERNO

A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Promover Vínculos institucionales con organismos públicos y/o privados;
- b) Desarrollar políticas públicas con el fin de garantizar los derechos de los vecinos en cuanto usuarios y consumidores;
- c) Programar políticas de inserción laboral, en concurrencia con organismos de otras jurisdicciones y gestionar la oficina de empleo;
- d) Coordinar el funcionamiento de los centros integradores comunitarios y salones de usos múltiples;
- e) Promover Vinculaciones y gestionar acuerdos con cuerpos consulares y comunidades extranjeras;
- f) Intervenir como unidad de enlace con los centros Vecinales;
- g) Actuar en Coordinación con la autoridades competentes en materia de prevención de emergencia y catástrofes;
- h) Entender en materia de control comercial;
- i) Entender en materia de la salubridad de los alimentos y la higiene en general, conforme lo establece el CAA.;
- j) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
- k) Firmar los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal vinculado al ámbito de sus competencias.

UNIDAD DE APOYO

A LA UNIDAD DE APOYO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Asistir a los funcionarios de la Secretaría de Gobierno en los temas que le sean solicitados;
- b) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas.

DIRECCIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS

A LA DIRECCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Formar artistas, artesanos y obreros orientados para determinadas especialidades;
- b) Promover la integración de personas, desempleadas o subocupadas, al mercado laboral;
- c) Brindar orientación vocacional y/o laboral;
- d) Explorar y orientar las vocaciones artísticas;
- e) Generar la inserción laboral mediante convenios inter-institucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para conformar bolsas de trabajo;
- f) Cooperar interdisciplinariamente con todas las áreas de la Secretaría.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EXTRANJEROS

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EXTRANJEROS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Integrar a las comunidades extranjeras con el Municipio;
- b) Generar actividades en conjunto con el Municipio;

IN. CARLOS FRANCISCO ABELEIR
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. CARLOS DURAND
SECRE DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANGEL ARGEVISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SIGNA ESTER OVANICA DE LOZANO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

- c) Gestionar antes las organizaciones Nacionales e Internacionales documentación de identificación;
- d) Desarrollar áreas de políticas extranjeras y asesorar;
- e) Realizar estadísticas y censos;
- f) Promover áreas de capacitación y educación.

DIRECCIÓN DE COMUNIDADES EXTRANJERAS

A LA DIRECCIÓN DE COMUNIDADES EXTRANJERAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Coordinar actividades culturales, educativas y recreativas con las comunidades extranjeras;
- b) Promover la integración entre las distintas comunidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Promover la Responsabilidad Social en todos los ámbitos institucionales, sectoriales, organizacionales y empresariales;
- b) Jerarquizar las acciones e iniciativas de responsabilidad social;
- c) Mantener relaciones con empresas privadas para obtener financiamiento de programas sociales;
- d) Capacitar y colaborar con el sector empresarial para trabajar en responsabilidad Social Empresaria;
- e) Capacitar internamente al personal municipal para utilizar la Responsabilidad Social Empresaria en el ámbito de las Secretarías Municipales;
- f) Buscar cooperación empresarial a fin de obtener apoyo a programas de las distintas áreas municipales;
- g) Cooperar interdisciplinariamente con todas las áreas de la Secretaría.

SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL

A LA SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Coordinar las tareas y funciones de las subsecretarías dependientes de la Secretaría de Gobierno;
- b) Coordinar las tareas de las áreas legales, jurídicas, técnicas y administrativas dependientes de la Secretaría de Gobierno;
- c) Coordinar y establecer ámbitos de vinculación con organismos de gobierno municipales, provinciales, nacionales y del tercer sector;
- d) La asistencia en la supervisión del cumplimiento de las tareas asignadas a las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Gobierno;
- e) La supervisión de las tareas de organización de los recursos humanos, técnicos y económicos para el buen funcionamiento de la Secretaría;
- f) La representación del Secretario de Gobierno en los distintos ámbitos de competencia por expreso pedido del Secretario;
- g) Firmar el despacho;
- h) Mantener relaciones de autoridad funcional con el resto de las áreas de la Secretaría, y todas aquellas que se le atribuyan por delegación expresa del Secretario.

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DEJAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

INGOEL ANGLISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

1900
"Don Martín Miguel de Güemes, héroe de la Nación Argentina"

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Brindará apoyo técnico-jurídico en aquellos asuntos que el Secretario le encomiende, debiendo estudiar, asesorar, coordinar, hacer seguimiento y/o supervisar los mismos;
- Por orden del Secretario dará apoyo técnico-jurídico transversal a cualquier área de la Secretaría;
- Requerir informes técnicos y/o legales a otras dependencias para cumplir sus funciones;
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones emanadas de la Secretaría de Gobierno que se le someta a su consideración;
- Supervisión, firma y refrendar del Despacho de la Secretaría de Gobierno, y de los actos, normas e instrumentos que se le encomienden;
- Unificar el criterio jurídico legal de las dependencias de la Secretaría;
- El control y supervisión de los asuntos asignados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Despacho.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHOS LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Ser el órgano técnico consultor y asesor de la Secretaría en materia derivada por el Director General de legal y técnica;
- Emitir dictámenes conforme a la ley en los temas concernientes a la Secretaría;
- La supervisión de las tareas de organización de los recursos humanos, técnicos y económicos para el buen funcionamiento de la Secretaría.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Registrar la documentación que ingresa;
- Intervenir en la preparación del despacho y en la elaboración de los proyectos de instrumentos legales específicos;
- Organizar la atención de los agentes administrativos de la Secretaría, asegurando la atención del despacho;
- Informar al Secretario de la necesidad de asignar horarios extensivos;
- Registrar la documentación que ingresa;
- Realizar el seguimiento formal de los expedientes que le asigne expresamente la Dirección General Legal y Técnica;
- Mantener operativo el sistema computacional y asentar la documentación que egresa.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Promover políticas públicas orientadas a fortalecer el rol del Estado Municipal en el ámbito del Área Metropolitana;

Dr. ESTELA INÉS SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELEIP
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad De Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
MIGUEL ANSELICA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta, Martín Miguel de Güemes, Norte de la Nación Argentina



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

- b) Propender a la recuperación del rol del Estado Municipal como principal actor del Desarrollo Metropolitano;
- c) Asumir el liderazgo en la promoción y coordinación de proyectos transformadores que privilegien el interés público y favorezcan la iniciativa y la inversión privada;
- d) Dinamizar las iniciativas que tiendan a racionalizar el desarrollo productivo en procura de un ordenamiento territorial sustentable;
- e) Coordinar y evaluar las acciones, los proyectos y los programas en el ámbito del Área Metropolitana;
- f) Promover la creación de suelo urbano destinado a la actividades productivas;
- g) Promover el desarrollo de proyectos urbanos de manera abierta, democrática y participativa, mediante procesos de concursos de ideas, anteproyectos y proyectos ejecutivos;
- h) Promover el desarrollo sustentable metropolitano basados en diseños participativos de planificación;
- i) Supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas a las Direcciones Generales de sí dependientes;
- j) Supervisar las tareas de organización de los recursos humanos, técnicos y económicos para el buen funcionamiento de la Subsecretaría;
- k) Asumir la promoción de sinergias con las áreas de la Secretaría de Gobierno y con las otras áreas del Gobierno Municipal para el cumplimiento de los objetivos planteados;
- l) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
- m) Mantener relaciones de autoridad funcional con el resto de las áreas de la Secretaría, y todas aquellas que se le atribuyen por delegación expresa del Secretario;
- n) Representar al Secretario de Gobierno en los distintos ámbitos de competencia por expreso pedido del Secretario;

SUB SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A LA SUB SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONAS CON:

- a) Planificar y diseñar políticas públicas participativas;
- b) Crear y fortalecer espacios de agregación social y redes territoriales;
- c) Establecer acciones de fortalecimiento democrático y construcción de ciudadanía;
- d) Supervisar el Programa de Presupuesto Participativo;
- e) Coordinar, monitorear y supervisar el buen desenvolvimiento de todas las áreas que de ella dependen;
- f) Estructurar y promover canales para una mayor participación ciudadana;
- g) Transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, a fin de evitar posibles conflictos, y favorecer los acuerdo para llevar adelante una mejor toma de decisiones políticas;
- h) Fomentar la cultura de la participación, tanto de los individuos en particular o en forma colectiva a través de asociaciones o entidades barriales;
- i) Elaborar planes a fin de llevar adelante audiencias públicas, consultas ciudadanas, foros temáticos, iniciativas y propuestas de todos los vecinos;
- j) Instrumentar la forma de una mayor intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos.

III...

DR. ESTEBAN GUERRA SOCÓ
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIP
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad De Salta

Dr. ENRIQUE BERAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

"Grta. Martín Miguel de Güemes, heroe de la Nación Argentina"

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Implementar procesos de construcción de ciudadanía;
- Diseñar programas transversales de fortalecimiento democrático;
- Promover acciones interinstitucionales e intersectoriales de acción ciudadana.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Diseñar políticas públicas de carácter participativo;
- Supervisar y monitorear la ejecución de los programas participativos;
- Integrar los Centros Vecinales, SUM, ong's e instituciones intermedias a la planificación de políticas públicas participativa;
- Implementar el Programa de Presupuesto Participativo;
- Diseñar estrategias complementarias y de soporte al Programa de Presupuesto Participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL Y REDES TERRITORIALES

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL Y REDES TERRITORIALES LE CORRESPONDE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Diseñar estrategias de Union Social y acercamiento al vecino;
- Colaborar con la gestión de los Centros Vecinales;
- Coordinar trabajos integrales de acercamiento al vecino.

SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

A LA SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Contribuir en el diseño de los ejes estratégicos del Gobierno Municipal;
- Asistir y acompañar en temáticas de desarrollo local, financiamiento y generación de proyectos a los distintos equipos técnicos del Gobierno Municipal;
- La identificación y definición de las líneas directrices de los planes, los programas y los proyectos de Desarrollo Local;
- La promoción del desarrollo socio-económico, productivo y sustentable de la Ciudad;
- La promoción del desarrollo económico de la Ciudad en concurrencia con otros niveles del Estado;
- La formulación de proyectos integrales;
- La consolidación de un espacio de desarrollo, planificación y gestión del territorio con las Comunas del Área Metropolitana;
- La promoción y la articulación de todo tipo de sistemas de cooperación;
- Administración, gestión y coordinación de casa PyME.

///...

Dra. FINEA NOELI ENZO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GABRICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO LOCAL

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO LOCAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- La promoción del Desarrollo Local;
- La identificación y definición de las líneas directrices de los planes, los programas y los proyectos de Desarrollo Local;
- Promover la instauración de lazos solidarios y de cooperación entre los ciudadanos y los organismos de gobierno;
- El fortalecimiento de sinergias con otras áreas de la Secretaría de Gobierno y con las otras dependencias del Gobierno Municipal para el cumplimiento de los objetivos vinculados a esta Dirección General;
- La gestión y ejecución de los proyectos de Desarrollo Local.

DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y FORTALECIMIENTO MIPYME

A LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y FORTALECIMIENTO MIPYME LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- La promoción del desarrollo productivo sustentable de la ciudad en concurrencia con otros organismos competentes en la materia;
- Elaborar diagnóstico de las problemáticas existentes entre los emprendedores y el desarrollo de sus actividades económicas;
- Brindar herramientas útiles, información y asistencia técnica para el desarrollo de emprendimientos, en particular desde Casa PyME;
- Formulación de proyectos de inversión que impulsen el desarrollo de cooperativas de trabajo;
- Vinculación con el sector MiPyME y sus entidades de representación;
- Elaboración de diagnóstico de las problemáticas del sector MiPyME;
- Proporcionar instancias de financiamiento y desarrollo para el sector.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS

A LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Desarrollar y formular todo tipo de proyectos de inversión;
- Identificación, gestión y vinculación de los proyectos que constituyen el Banco con los organismos e instituciones adecuados para su implementación;
- Evaluar, articular y tramitar la cooperación técnica y económica con organismos provinciales, nacionales y de cooperación internacional;
- La promoción del voluntariado en general y la consecuente articulación y desarrollo de proyectos conjuntos con organizaciones no-gubernamentales;
- La planificación, ejecución y control de las competencias asignadas.

///...

Dr. ESTELA NOÉN SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. CARLOS FRANCISCO ASELEMI
SECRETARÍO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. MAURO SABBADINI
SECRETARÍO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. MIGUEL ANSELISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE COOPERACIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE COOPERACIÓN LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Promover, articular y gestionar políticas de cooperación con Organismos, Provinciales, Nacionales, Internacionales y Agencias de Cooperación Internacional para desarrollar proyectos en el ámbito de esta Secretaría, como así también en apoyo de las otras áreas de la Municipalidad;
- Contribuir en la definición de los ejes estratégicos de las sustancias proyectuales orientados a fortalecer las presencias institucionales del Municipio en el contexto Nacional e Internacional;
- La supervisión y el aseguramiento del cumplimiento de las tareas asignadas a las Direcciones de sí dependientes;
- La planificación, ejecución y control de las competencias asignadas.

SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

A LA SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Identificar y gestionar planes y programas de gobierno emanados de organismos nacionales y provinciales;
- Establecer mecanismos de articulación interinstitucionales tendientes a mejorar la implementación de las políticas públicas municipales;
- Promover políticas públicas integrales que fortalezcan los procesos de descentralización;
- Coordinar de manera transversal con otras áreas municipales la implementación de políticas públicas integrales;
- Articular y canalizar con centros vecinales y con su federación las demandas comunitarias de carácter territorial.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Establecer con las dependencias gubernamentales provinciales y nacionales los procedimientos para la implementación de programas específicos;
- Fomentar la inclusión de instituciones del tercer sector para la cogestión de proyectos;
- Diseñar acciones y estrategias que propicien la articulación entre el sector público, el privado y las instituciones intermedias.

DIRECCIÓN CON RELACIONES CON CENTROS VECINALES

A LA DIRECCIÓN CON RELACIONES CON CENTROS VECINALES LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Atender las problemáticas planteadas por la Federación Centros Vecinales de Salta;
- Buscar soluciones para la Federación Centros Vecinales de Salta;
- Entender en la Relaciones del Municipio con la Federación Centros Vecinales de Salta.

Dra. ESTER NOEMI SOTI
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELLEI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

LAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELO ANGLISA
INTE. DE LEG. DE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER BARRICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Llevar adelante y concretar de manera efectiva un proyecto tendiente a lograr la organización de las distintas comunidades barriales a través de relevamientos continuos tanto de sus integrantes como de las instituciones que coadyuvan al crecimiento de las mismas, desarrollando progresivamente una ciudad moderna, con fuertes características humanística, incluyente y solidaria, articulando entre la comunidad la gestión efectiva de Programas y Planes Municipales.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ACTORES SOCIALES

A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ACTORES SOCIALES LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) La formación continúa de los representantes sociales, de Instituciones públicas o privadas que atiendan al desarrollo sostenido de sus comunidades.

SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

A LA SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Programar políticas de promoción laboral en concurrencia con organismos de otras jurisdicciones;
b) Entender en la determinación de los objetos y políticas del área de su competencia;
c) Desarrollar políticas de promoción laboral;
d) Coordinar acciones tendientes a la incorporación de personas excluidas del mercado laboral;
e) Favorecer el acceso de las personas al campo laboral promoviendo la capacitación de la misma.

DIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

A LA DIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Promover, detectar y planificar actividades de vinculación con las empresas del medio que deseen contribuir al desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores;
b) Generar proyectos de practicas calificantes y entrenamiento para buscar una mayor capacitación del trabajo;
c) Promover el desarrollo del programa de inserción laboral para trabajadores calificados;
d) Seguimiento de las prácticas calificantes e inserción laborales durante su desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO Y DESARROLLO DE EMPLEO

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y DESARROLLO DE EMPLEO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Elaboración de estadísticas, estudios y encuestas que proporcionen un mejor conocimiento de la problemática del trabajo, del empleo, la capacitación laboral, los ingresos y la seguridad social;

CARLOS FRANCISCO ABELE
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELE
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO BARBADI
SECRETARIO DE BIENESTAR
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
ROSALBA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GUAYCÁ de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

- b) Brindar el asesoramiento técnico-jurídico a la Sub Secretaría referente al ámbito de sus competencias;
- c) Diseñar, implementar y evaluar la política de empleo Municipal, desarrollando iniciativas generadoras de puestos de trabajo e impulsando la vinculación con empresas;
- d) Elaborar planes integrales para la Promoción del empleo;
- e) Intervenir en lo relativo a las políticas y acciones tendientes a incrementar la productividad del trabajo y su equitativa distribución;
- f) Entender en la formulación de políticas, el diseño de instrumentos y la gestión de financiamiento destinada a programas de empleo, planeamiento, producción y capacitación laboral.

SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

A LA SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Planificar y desarrollar programas especiales;
- b) Promocionar plena igualdad sin distinción de género entre vecinos mediante acciones propias y a través de otras instituciones;
- c) Coordinar trabajos en red con otras áreas de esta Sub Secretaría, y el gobierno provincial y nacional;
- d) Coordinar acciones para el fortalecimiento de los Derechos Humanos;
- e) Coordinar la organización y el desarrollo de actividades religiosas.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Coordinar las acciones que desarrollan los Centros de Integración Comunitaria;
- b) Poner a disposición las instalaciones de los Centros de Integración Comunitarios para la ejecución de actividades de las distintas Secretarías que así lo requieran;

DIRECCIÓN DE TALLERES AGROPECUARIOS

A LA DIRECCIÓN DE TALLERES AGROPECUARIOS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Planificar y desarrollar programas especiales agropecuarios;
- b) Coordinar trabajos en red con otras áreas de esta Sub Secretaría, el Gobierno Provincial y Nacional;

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Coordinar las acciones que desarrollan los Centros de Integración Comunitaria;
- b) Diseñar y proponer planes de acción comunitaria;
- c) Poner a disposición las instalaciones de los Centros de Integración Comunitarios para la ejecución de actividades de las distintas Secretarías que así lo requieran;
- d) Mantener relaciones funcionales en conjunto con la Secretaría de Acción Social.

Dr. ESTER GUAYCÁ DE LOZANO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELLA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
MIGUEL ANGELO ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN COMUNITARIA

A LA DIRECCIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) El tratamiento de las relaciones entre vecinos y sus problemáticas actuando el municipio como intermediario en la búsqueda de soluciones, como así también el desarrollo del Programa "Salta en red comunicativa", el cual aborda las diferentes líneas de comunicación entre el ciudadano y el Municipio, promoviendo la integración y la participación comunal.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CIC Y MESA DE GESTIÓN

A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CIC Y MESA DE GESTIÓN LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Recibir, clasificar, registrar, dar trámite a documentación tanto a las distintas dependencias de la Sub Secretaría de Promoción y Organización Comunitaria como a otras áreas del municipio;
- a) Diseñar y proponer planes de acción comunitaria;
- b) Coordinar trabajos en red con otras áreas de esta Sub Secretaría el Gobierno Provincial y Nacional.

UNIDAD DE APOYO

A LA UNIDAD DE APOYO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas.

SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO

A LA SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Las competencias otorgadas por el Decreto N° 0569/09 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;
- b) La aplicación de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, la Ley 22.802 de Lealtad Comercial y sus normas complementarias de acuerdo a la delegación de facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial u Organismo Competente.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Asesoramiento Integral a los consumidores;
- b) Gestionar las denuncias presentadas por los consumidores a fines de la aplicación de la Ley 24.240 y sus leyes complementarias;
- c) Aplicación de la ley 24.240 sus leyes complementarias y la Ley provincial 7.402 de acuerdo a la delegación de facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo, Provincial u Organismo competente.

DALETA ANGELO SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELERIO
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
NICOLETTA HERRERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Inicio de Expediente;
- b) Recepción de denuncias;
- c) Gestión interna y externa de expedientes;
- d) Atención a la problemática del consumidor y usuario;
- e) Clasificar, organizar y distribuir la documentación inherente a la Sub Secretaría de Defensa del Consumidor.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Inspecciones preventivas y relevamiento de datos referentes a la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial;
- b) Poder de Policía otorgado por delegación de facultades por el Poder Ejecutivo Provincial u Organismo competente;
- c) Dirección y planificación de las Inspecciones.

A LA SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

A LA SUB SECRETARIA DE EDUCACION Y FORMACIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Planificar, ejecutar y coordinar las acciones tendientes a la Educación y formación continua de los ciudadanos según las necesidades detectadas;
- b) Fortalecer las decisiones de continuidad educativa en todos los niveles de enseñanza sea ésta formal como no formal;
- c) Atender a la organización de las comunidades y su inclusión en una sociedad integrada y solidaria;

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO

A LA DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Organización y planeamiento de acciones educativas, formativas a la comunidad que le permitan el desarrollo de herramientas para su inclusión social y comunitaria;
- b) El servicio de capacitación a la comunidad, según los requerimientos de la misma, atendiendo en forma permanente a la formación, prevención y cuidado del núcleo familiar primario, su educación permanente, orientación y al desarrollo de habilidades personales en su gestión de negocios.

III...

DANIEL ESTEBAN ANSELMI SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO COZZANI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA
INFORMANTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARRICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES EN EDUCACIÓN

A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES EN EDUCACION LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) La coordinación, ejecución y control de los programas y proyectos implementados que benefician a los docentes, alumnos y comunidad educativa de los distintos niveles educativos tanto formal como no formal.

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INFANTO-JUVENIL

A LA DIRECCION DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION ARTÍSTICA INFANTO-JUVENIL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) El abordaje metodológico de la Educación artística en niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades intelectuales a través de una enseñanza amena y divertida para aprender disfrutando.

SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS

A LA SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Diseñar planes de prevención y emergencias para la ciudad en el marco de las atribuciones municipales en concurrencia con jurisdicciones provinciales y nacionales;
- b) Vigilar factores de riesgo en el uso del espacio público urbano en concurrencia con otros organismos;
- c) Contribuir a la convivencia pacífica del ciudadano en el marco de los derechos humanos;
- d) Organizar los equipos de prevención;
- e) Gestionar acciones que reduzcan los efectos de factores de riesgos para la comunidad con participación ciudadana;
- f) Diseñar planes preventivos de concientización y difundirlos;
- g) Planificar la logística de recursos humanos y materiales para garantizar la eficiencia de las acciones operativas;
- h) Diseñar planes contra catástrofes naturales o fenómenos imprevistos en concurrencia con otros organismos;
- i) Planificar y mantener actualizadas bases de datos;
- j) Ejercer como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 13148, en el ámbito de sus competencias;
- k) Intervenir en la aplicación de los recursos provenientes de la aplicación de tasas de prevención y protección de personas y viviendas;
- l) Planificar, ejecutar y controlar las competencias de su área.

DIRECCIÓN DE DESPACHO

A LA DIRECCIÓN DE DESPACHO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Intervenir en todos los procesos administrativos de la Sub Secretaría;
- b) Realizar gestiones con ingresos, egresos, suscripción y tramitación de la documentación que se procesa en la Sub Secretaría y sus dependencias;
- c) Clasificar, organizar y disponer los antecedentes y documentación requeridos por las áreas de la Sub Secretaría.

INTENDENTE
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ASELE
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO CARRADINI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. ENRIQUE DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER CARMONA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Prevenir situaciones de riesgo colectivo de personas y/o bienes;
- b) Generar sistemas de detección temprana de factores de riesgos para favorecer la disminución de hechos delictivos y/o accidentes;
- c) Establecer contactos y protocolos sustentables con otras jurisdicciones nacionales e internacionales involucrados en la problemática de la inseguridad;
- d) Desarrollar planes de prevención de contingencias naturales en concurrencia con otros organismos públicos y privados;
- e) Organizar simulacros ante contingencias.

DIRECCIÓN DE DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO

A LA DIRECCIÓN DE DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Realizar relevamientos de factores de riesgos por zonas y actividades que pudieren favorecer el desarrollo de actividades delictivas o accidentes;
- b) Organizar el municipio por zonas en la detección de los factores de riesgo con la participación ciudadana;
- c) Generar informes para el sistema de detección temprana.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS

A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Diseñar planes de prevención para contingencias y catástrofes naturales o fenómenos imprevistos;
- b) Coordinar acciones preventivas con organismos municipales, provinciales y nacionales;
- c) Supervisar planes de contingencia, por sí o por terceros, en establecimientos públicos o privados de concurrencia masiva de personas.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

A LA DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Intervenir en situaciones de emergencia que puedan afectar a los ciudadanos en coordinación con los sistemas provinciales y nacionales;
- b) Proporcionar el marco de cobertura inicial en eventos especiales y emergencias en la vía pública y establecimientos;
- c) Mantener operativos equipos permanentes de acción inmediata;
- d) Diseñar y coordinar protocolos de acción con otros organismos de emergencias.

///...

[Signature]
Dra. ESTER CARMONA DE LOZANO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELTRAMI
SECRETARÍO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
MAURO RABORINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

[Signature]
Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Signature]
M. ANTONIO LISI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

DIRECCIÓN DE ACCIÓN INMEDIATA

A LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN INMEDIATA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Proporcionar el marco de cobertura inicial ante contingencias en la vía pública, por requerimiento inmediato en resguardo de personas y/o bienes;
- Actuar en procedimientos coordinados con organismos de emergencia provinciales;
- Mantener actualizados los protocolos y procedimientos de acción inmediata;
- Proporcionar información en tiempo real de la situación a organismos de emergencia y de control.

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE EMERGENCIAS

A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE EMERGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Mantener actualizado el registro de los materiales y equipos;
- Mantener en servicio los equipos en forma permanente;
- Gestionar la provisión oportuna de los suministros.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Gestionar el servicio de atención al vecino;
- Gestionar el soporte informático integrado con organismos de emergencias y municipales;
- Recibir y transmitir el uso de información en tiempo real;
- Mantener actualizado el mapeo de situación de factores de riesgos en el ámbito de competencia.

DIRECCIÓN DE JUNTAS VECINALES

A LA DIRECCIÓN DE JUNTAS VECINALES LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Gestionar el servicio de atención al vecino;
- Gestionar el soporte informático integrado con organismos de emergencias y municipales;
- Recibir y transmitir el uso de información en tiempo real;

SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL

A LA SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Ejercer el control comercial;
- Controlar la salubridad de los alimentos y la higiene en general conforme lo establece el C.A.A.;
- Controlar el estado de habilitación de establecimientos dedicados a actividades económicas con o sin fines de lucro;
- Coordinar con otras áreas el control el uso del espacio público urbano en el desarrollo de las actividades que allí pudieran realizarse;

Dra. ESTER GARCÍA de LOZANO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIR
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
Dra. ANIELISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

- e) Entender en los reclamos formulados por el otorgamiento de los permisos de venta ambulante;
- f) Inspeccionar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad comercial, industrial y de servicios;
- g) Planificar, ejecutar y controlar acciones atinentes a su área, manteniendo actualizada la correspondiente base de datos;
- h) Entender en la determinación de la capacidad máxima permitida a locales comerciales;
- i) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
- j) Firmar los instrumentos legales del departamento ejecutivo municipal vinculados al ámbito de sus competencias;
- k) Organizar equipos de prevención y gestionar acciones que reduzcan los efectos de riesgo para la comunidad.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA Y LOGISTICA

A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y LÓGISTICA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Administrar, planificar, dirigir y controlar los sistemas implementados por la Sub Secretaría;
- b) Capacitar de manera permanente al personal del área a través de cursos, conferencias, charlas, que serán dispuestas por la Sub Secretaría;
- c) Confeccionar bases de datos y realizar estadísticas;
- d) Llevar adelante censos comerciales;
- e) Manejar padrones de datos comerciales propios y de otros organismos que se encuentren disponibles;
- f) Llevar el registro en los respectivos sistemas de todas las Altas comerciales, locales habilitados, expedientes administrativos, permisos, actas, y demás instrumentos administrativos que le competen a la Sub Secretaría;
- g) Creación e implementación de nuevos sistemas informáticos tendientes a la optimización de la gestión de la Sub Secretaría;
- h) Guardar y custodiar los bienes que provengan de bienes decomisados como resultado de los controles ejecutados por las distintas áreas de la Sub Secretaría;
- i) Confeccionar inventarios de los bienes intervenidos y/o decomisados;
- j) Administración y provisión de recursos e insumos obtenidos para el funcionamiento de las Sub Secretarías;
- k) Ejecutar la logística en relación al parque automotor, al mantenimiento edilicio y todo lo requerido por la Sub Secretaría.

DIRECCIÓN DE DESPACHO

A LA DIRECCIÓN DE DESPACHO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Intervenir en todos los procesos administrativos de la Sub Secretaría de control;
- b) Realizar las gestiones vinculadas con los ingresos, egresos, suscripción y tramitación de la documentación que se procesa en la Sub Secretaría de Control; Comercial;
- c) Clasificar, organizar y disponer los antecedentes y documentación requeridos por las áreas de la Sub Secretaría de Control Comercial.

Dr. EMILIANO DURAND
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ASEBERA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MANUEL CARRADIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
ANGEL ANTONIO
INTERLENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA DEL ORIGINAL

SILVIANESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

DIRECCION GENERAL DE INSPECCIONES

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Planificar y fiscalizar las inspecciones de la actividad comercial, industrial y de servicios;
- Diagramar el control en la salubridad del consumo;
- Implementar la modalidad de inspecciones programadas, controlando las actividades comerciales e industriales que se desarrollan en la Comuna mediante la programación de visita;
- Entender en asuntos relativos a inspecciones de cualquiera de las áreas de la Sub Secretaría de Control Comercial;
- Conformar e implementar manuales que especifiquen de manera clara los requisitos exigidos por la normativa vigente para cada actividad comercial desarrollada;
- Brindar información, asistencia y asesoramiento técnico a quienes desarrollen actividades económicas con o sin fines de lucro que no hallan cumplimentado con la normativa específica vigente, a los fines de regularizar su situación.

DIRECCION DE INSPECCIONES PROGRAMADAS

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES PROGRAMADAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Conformar la agenda de auditorias programadas previas intervenciones de la Dirección de Programación de Inspecciones;
- Colaborar con la organización del registro de actividad comercial por rubros y zonas a los fines de optimizar las inspecciones;
- Informar a la comunidad sobre la agenda de auditorias dispuesta y los logros de las mismas;
- Dirigir las auditorias programadas de acuerdo a la agenda específica.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN COMERCIAL

A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN COMERCIAL LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Verificar el mantenimiento de los requisitos tenidos en cuenta al momento de la habilitación de los establecimientos fijos que desarrollen actividades comerciales con o sin fines de lucro;
- Entender en las actas de infracciones verificadas;
- Controlar toda la actividad comercial con o sin fines de lucro, conforme lo determine la Dirección general de programación de inspección;
- Asistir a las distintas áreas de la Sub Secretaría de control comercial en la notificación de resoluciones y trámites.

DIRECCION DE SALUBRIDAD DEL CONSUMO

A LA DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD DEL CONSUMO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Vigilar el estado de salubridad de alimentos y agua;
- Capacitar en la profilaxis del uso y manipulación de los alimentos;
- Mantener relación con organismos oficiales de salud y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Alimentario Nacional;

Dr. ESTEBAN ROEMER SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABLEIR
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARÍO DE GOBIERNO
Municipalidad De Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
ANGEL ANGELO ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

- d) Realizar el control sanitario del medio urbano privado para uso comercial y lugares de acceso público;
- e) Emitir informes técnicos para el otorgamiento de licencias habilitadas, de todas aquellas actividades que por sus características se vinculen al ámbito de su competencia, incluidas las que se realizan en predios feriales, ferias itinerantes y barriales, como así también la venta ambulante;
- f) Promover programas especiales de salud comunitaria.

DIRECCION GENERAL DE OPERATIVA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Ejecutar y supervisar las inspecciones de la actividad comercial, industrial y de servicios;
- b) Diagramar con las diferentes Direcciones a su cargo el uso del espacio público y la realización de eventos y espectáculos públicos o privados fijos, como así también los desarrollados durante festividades y/o eventos especiales;
- c) Mantener actualizado el registro de las actividades controladas;
- d) Desarrollar la función en coordinación con las demás Direcciones Generales de la Sub Secretaría de Control Comercial.

DIRECCION DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

A LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Entender en el otorgamiento y/o mantenimiento de permisos de eventos recreativos, culturales, deportivos o nocturnos, sean estos eventuales, temporales o permanentes, para lo cual se deberá contar con el requisito indispensable e ineludible del dictamen previo con la firma pertinente de la Dirección General Operativa, salvo en aquellos casos urgentes en que se cuenten con una previa autorización por parte de la Sub Secretaría;
- b) Coordinar con la Dirección General de Inspecciones el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad en salones de fiestas, boliches bailables y todo otro evento recreativo fijo y/o temporal.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDIANACIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Realizar relevamientos de la Ciudad a fin de determinar los locales comerciales que no se encuentran registrados y sugerir medidas tendientes a su regularización;
- b) Llevar el registro de la actividad comercial y proponer políticas tendientes a su desarrollo;
- c) Colaborar con la Sub Secretaría de Control Comercial y demás direcciones generales dependientes de la misma en todo lo que fuere requerido.

DIRECCION GENERAL DE NOCTURNIDAD

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOCTURNIDAD LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Colaborar con la Dirección de Inspección en la organización de auditoría y control de la actividad comercial nocturna;

Dr. ANA NOEMI BOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ADRIEIRA
SECRETARIO DE HACIENDA

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...
INQUEL ANGELISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



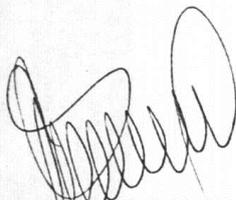
MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA DE HACIENDA

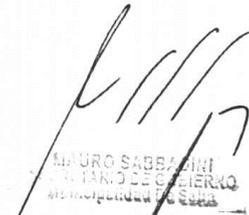


MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

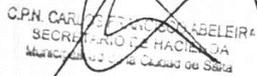
- b) Suministrar información actualizada de la actividad comercial nocturna, periódicamente a la Sub Secretaría de Control Comercial;
- c) Proponer al Sub Secretario medidas tendientes a maximizar el cumplimiento de las normas de aplicación en la actividad comercial nocturna;
- d) Asistir e intervenir en todas las inspecciones de las distintas áreas que se realicen en horas de la noche;
- e) Coordinar con la fuerza pública y organismos de seguridad la planificación y las acciones tendientes a lograr el cumplimiento de las normas vigentes que regulan el control de la actividad comercial;
- f) Realizar toda otra actividad que sea requerida por la Sub Secretaría.


 Dra. VIELLA NOBNI SOTO
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


 MAURO SABBAGINI
 SECRETARIO DE GABINETE
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


 DA. EMILIANO DURAND
 JEFE DE GABINETE
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


 ALBERTO AMATE ISA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


 C.P.N. CARLOS ESTEBAN LABEIRA
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A N E X O I

SILVIA ESTER CABRERA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Decreto N°</u>
GOLDARAZ RODRIGUEZ, Pablo E. DNI. N° 31.948.229	Responsable de la Unidad de Apoyo	0232/14
NUÑEZ GOMEZ, Guadalupe DNI. N° 92.203.615	Directora General de Asuntos Extranjeros	0987/11
MATOS, Juan José DNI. N° 14.488.623	Director de Comunidades Extranjeras	0987/11
GASPAR, Jorge DNI. N° 7.636.152	Director de Formación de Actores Sociales	0206/13
MENDOZA, José María DNI. N° 17.581.639	Director de Directorio de Administración CIC	0987/11
GALLO, Gerardo Héctor DNI. N° 11.080.750	Director de Talleres Agropecuarios	0987/11
ABALDE, Sonia Mabel DNI. N° 14.543.426	Director General de Integración Comunitaria	1177/12
ALTAMIRANO, Martín Alejandro DNI. N° 32.393.790	Director de Mesa de Gestión	0987/11
GIL PASCAL, Fabiana Ursula Blanca DNI. N° 18.572.698	Directora de Coordinación CIC	0987/11
RAMIREZ, Dante Mirto de Jesús DNI. N° 8.283.808	Responsable de la Unidad de Apoyo	0117/13
FARIAS, Miguel Ángel DNI. N° 21.310.736	Responsable de la Unidad de Apoyo	0384/13
MONTARCÉ, María Laura DNI. N° 26.348.914	Directora General de Lealtad Comercial	0987/11
MORENO, Martín Sebastian DNI. N° 25.542.306	Director Escuela Municipal de Educación Artística infanto Juvenil	0206/13
AVILA, Carmen Marisol DNI. N° 17.958.629	Directora de Despacho	0725/12
FLORES, Juan Carlos DNI. N° 10.493.615	Director General de Prevención	0987/11
LEAL, Ramón David DNI. N° 16.883.554	Director de Acción Inmediata	0988/11

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ALBERTI
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CARLOS CABRERA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DA FERNANDO DURAND
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GUARDIA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0896**

SCARPONETTI, Marcelo Carlos DNI. N° 25.758.019	Sub Secretario de Control Comercial	0987/11
MARTINEZ, Gustavo Eduardo DNI. N° 16.742.862	Director de Administración de Sistemas y Logísticas	0987/11
COOK, María Elena DNI. N° 10.582.830	Directora de Despacho	0987/11
POMA LIZONDO, Clelia Alcira DNI. N° 26.153.771	Directora General de Inspecciones	0987/11
JUAREZ, Mario Rolando LE. N° 8.387.479	Directo de Inspecciones Comerciales	0987/11
GORENA, Julio Cesar DNI. N° 14.473.904	Director General de Operativa	0987/11
MOLINA, Raúl Luis DNI. N° 10.004.837	Director de Espectáculos Públicos	0987/11
LOPEZ, Héctor Teodoro DNI. N° 11.283.973	Director General de Coordinación	0987/11
NUÑEZ, José Miguel DNI. N° 25.727.117	Director General de Nocturnidad	0713/12
ARAYA, Carlos Eleuterio DNI. N° 16.659.162	Director de Intermediación Laboral	0987/11
ARIAS, Rodolfo Alberto DNI. N° 14.489.225	Director de Cooperación Técnicas y Asesoramiento Vecinal	0206/13
AVELLANEDA, Roberto Nicolás DNI. N° 21.634.266	Responsable de la Unidad de Apoyo	0502/12
JEREZ, Ricardo Enrique DNI. N° 24.138.221	Director de Difusión Institucional	0987/11
SAICHA IBAÑEZ, Matias Eduardo DNI. N° 27.571.164	Responsable de la Unidad de Apoyo	0504/12
SANCHEZ, Yanina Mariel DNI. N° 22.785.851	Responsable de la Unidad de Apoyo	0503/12
ALMIRON, Claudia Alejandra DNI. N° 17.580.393	Directora de Empleo Independiente	0987/11
CRUZ, Marcelo Orlando DNI. N° 21.310.323	Director General de Planificación Territorial	0988/11
MUÑOZ, Sebastián Ramón DNI. N° 26.701.003	Director de Espacios Públicos	0085/13

Dña. SILVIA ESTER GUARDIA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de Salta

C.P.N. CARLOS FRANCISCO SELEIRI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELA ANGELISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

A N E X O II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nivel</u>
MENDOZA, José María DNI. N° 17.581.639	Director de Administración	13
GALLO, Gerardo Héctor DNI. N° 11.080.750	Director de Talleres Agropecuarios	Asignación 14 (según Dcto. 0522/12)

SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS

FLORES, Juan Carlos DNI. N° 10.493.615	Director General de Prevención	14
---	--------------------------------	----

SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL

COOK, María Elena DNI. N° 10.582.830	Directora de Despacho	13
---	-----------------------	----

DIRECCIÓN GENERAL DE DE INSPECCIONES

JUAREZ, Mario Rolando LE. N° 8.387.479	Directo de Inspecciones Comerciales	13
---	-------------------------------------	----

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA

MOLINA, Raúl Luis DNI. N° 10.004.837	Director de Espectáculos Públicos	13
---	-----------------------------------	----

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

LOPEZ, Héctor Teodoro DNI. N° 11.283.973	Director General de Coordinación	14
---	----------------------------------	----

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLES FERRASO ARIAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MICHEL ANGELO ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARRICA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO III

SILVIA ESTER GUARNICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nivel Remun.</u>
GOLDARAZ RODRIGUEZ, Pablo E. DNI. N° 31.948.229	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 3
ARAYA, Carlos Eleuterio DNI. N° 16.659.162	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
AVELLANEDA, Roberto Nicolás DNI. N° 21.634.266	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 3
JEREZ, Ricardo Enrique DNI. N° 24.138.221	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
SAICHA IBAÑEZ, Matias Eduardo DNI. N° 27.571.164	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
SANCHEZ, Yanina Mariel DNI. N° 22.785.851	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 3
ALMIRON, Claudia Alejandra DNI. N° 17.580.393	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
CRUZ, Marcelo Orlando DNI. N° 21.310.323	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 3
ARIAS, Rodolfo Alberto DNI. N° 14.489.225	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
MUÑOZ, Sebastián Ramón DNI. N° 26.701.003	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
NUÑEZ GOMEZ, Guadalupe DNI. N° 92.203.615	Directora General de Asuntos Extranjeros	Art. 1, Punto 3
MATOS, Juan José DNI. N° 14.488.623	Director de Comunidades Extranjeras	Art. 1, Punto 5

SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

GASPAR, Jorge DNI. N° 7.636.152	Director de Formación de Actores Sociales	Art. 1, Punto 5
------------------------------------	---	-----------------

SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

ABALDE, Sonia Mabel DNI. N° 14.543.426	Director General de Integración Comunitaria	Art. 1, Punto 3
---	---	-----------------

ALTAMIRANO, Martin Alejandro DNI. N° 32.393.790	Director de Promoción Comunitaria	Art. 1, Punto 5
--	-----------------------------------	-----------------

DIRECCIÓN GENERAL DE
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS ELEUTERIO ARAYA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MARTÍN SABBADINI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELO CRUZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARRIGA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

GIL PASCAL, Fabiana Ursula Blanca Directora de Coordinación CIC y Mesa de Gestión Art. 1, Punto 5
DNI. N° 18.572.698

RAMIREZ, Dante Mirto de Jesús Responsable de la Unidad de Apoyo Art. 1, Punto 5
DNI. N° 8.283.808

FARIAS, Miguel Ángel Responsable de la Unidad de Apoyo Art. 1, Punto 5
DNI. N° 21.310.736

SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO

MONTARCÉ, María Laura Directora General de Defensa al Consumidor Art. 1, Punto 3
DNI. N° 26.348.914

SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

MORENO, Martin Sebastian Director Escuela Municipal de Educación Artística infanto Juvenil Art. 1, Punto 5
DNI. N° 25.542.306

SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS

AVILA, Carmen Marisol Directora de Despacho Art. 1, Punto 5
DNI. N° 17.958.629

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

LEAL, Ramón David Director de Acción Inmediata Art. 1, Punto 5
DNI. N° 16.883.554

SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL

SCARPONETTI, Marcelo Carlos Sub Secretario de Control Comercial Art. 1, Punto 2
DNI. N° 25.758.019

MARTINEZ, Gustavo Eduardo Director de Administración de Sistemas y Logísticas Art. 1, Punto 5
DNI. N° 16.742.862

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES

POMA LIZONDO, Clelia Alcira Directora General de Inspecciones Art. 1, Punto 3
DNI. N° 26.153.771

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA

GORENA, Julio Cesar Director General de Operativa Art. 1, Punto 3
DNI. N° 14.473.904

DIRECCIÓN GENERAL DE NOCTURNIDAD

NÚÑEZ, José Miguel Director General de Nocturnidad Art. 1, Punto 3
DNI. N° 25.727.117

C.F.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
SECRETARIO DE HACIENDA

MAURO SABATINI
SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE

MIGUEL ANDELISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° **0897**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A N E X O I

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

PROCURACIÓN GENERAL

Apellido y Nombre

Cargo

Decreto N°

CAUSARANO, Gabriela Johana
DNI. N° 31.338.070

Planta Transitorio - Estamento de Apoyo

0024/12 modif. por
Dcto. N° 0126/13

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CRUZ, Andrés Benjamín
DNI. N° 25.571.816

Responsable de la Unidad de Apoyo

0939/12

COPA, Pablo José
DNI. N° 10.993.446

Director General Escuela Municipal
de Artes y Oficios

0542/13

KATZMARZIK, Carlos Daniel
DNI. N° 28.887.654

Director de Administrativa

1143/13

GRAMAJO SALOMON, María Soledad
DNI. N° 23.953.597

Planta Transitorio - Estamento de Apoyo

0198/12 modif. por
Dcto. N° 0126/13

RUBERTO SAENZ, Facundo
DNI. N° 31.193.150

Sub Secretario de Organización Territorial

0988/11

CATANEO CAINO, Facundo R.
DNI. N° 31.406.095

Director General de Participación Ciudadana

0988/11

ZAPANA, Carlos Adrián
DNI. N° 21.541.911

Director de Relaciones con Centros Vecinales

0344/13

PUNTES, Teófilo Nicolás
DNI. N° 14.709.178

Director General de Organización Comunitaria

0988/11

AGUER, Mariana Joaquina
DNI. N° 23.032.137

Sub Secretaria de Promoción de Empleo

0988/11

DOMINGUEZ, Daniel Sergio
DNI. N° 10.925.700

Director General de Oficina de Empleo

0988/11

NALLAR, Josefina
DNI. N° 30.013.128

Directora de Orientación Laboral

0988/11

GUANTAY RAPOSO, María Eugenia
DNI. N° 25.801.570

Directora General de Promoción y Desarrollo
de Empleo

0988/11

MONTALDI, Rita Elena
DNI. N° 11.080.355

Sub Secretaria de Promoción y Organización
Comunitaria

0988/11

SARAVIA, María Pia
DNI. N° 20.124.748

Sub Secretaria de Defensa del Consumidor

0988/11

MAJUL, María Paula
DNI. N° 25.038.640

Directora General de Defensa del Consumidor

0988/11

SAN MIGUEL, Jorge Roberto
DNI. N° 16.734.856

Director General de Inspección

0988/11

Dr. CARLOS FRANCISCO ABELEIN
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

PEREYRA, Mónica Fabiana
DNI. N° 17.792.867

Sub Secretario de Educación y Formación
Ciudadana

0205/13

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIN
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

M. URO SABBADINI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad De Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SIMBA ESTER GUINICA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

OLLETA, María Gabriela DNI. N° 27.973.363	Directora General de Planeamiento y Desarrollo Educativo	0726/13
ARIAS, Raúl José DNI. N° 10.451.599	Director de Proyectos Especiales en Educación	0205/13
KRIPPER PEDRAZZOLI, Nicolás DNI. N° 27.974.367	Sub Secretario de Prevención y Emergencia	1472/13
ATALA, Franco Ramón DNI. N° 33.419.504	Director de Detección de Factores de Riesgo	0362/14
PADILLA, Martín Miguel DNI. N° 20.811.278	Director de Prevención de Contingencias	0362/14
FLORES, Ernesto Raúl DNI. N° 17.355.515	Director General de Emergencias	0988/11
LUNA, Jorge David DNI. N° 30.624.297	Director de Logísticas de Emergencias	0362/14
OCAÑA, Cristian Javier Jesús DNI. N° 24.453.593	Director General de Atención Ciudadana	0362/14
GALIAN, Marco Antonio DNI. N° 16.307.988	Director de Juntas Vecinales	0988/11
VEGA, Mónica Inés DNI. N° 27.110.957	Directora de Salubridad del Consumo	0391/14
MORENO, Viviana Elizabeth DNI. N° 21.318.641	Directora de Inspecciones Programadas	0988/11
ALEGRE ROBALDO, María Mercedes DNI. N° 24.138.037	Directora de Despacho	0282/12
AMIL FEIJOO, Claudia Marcela DNI. N° 20.564.918	Directora de Atención al Consumidor	0988/11
BAEQUEN, Blanca Azucena DNI. N° 24.092.176	Directora de Acción Ciudadana	0988/11
CHA USANDIVARAS, Fabián DNI. N° 17.354.055	Director de Políticas Territoriales	0988/11
FRÍAS CORNEJO, María Antonieta DNI. N° 25.411.225	Directora de Marketing Capacitación y Difusión del Derecho	0988/11
PORTELA, José Luis DNI. N° 17.131.375	Director de Relaciones Institucionales	0988/11
TEXTA, Sergio Oscar DNI. N° 17.032.939	Director de Estadísticas y Censos	0988/11

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL

LLANOS, Marcela Noemi DNI. N° 22.785.177	Directora de Responsabilidad Social Empresaria	0984/11
JUNCOSA LLIMOS, María Isabel DNI. N° 30.638.255	Directora General de Sistemas de Cooperación	0890/13

CPN CARLOS FRANCISCO CASBIBO
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

RAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MICHELANGELO ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

GUIL, Javier Eugenio DNI. N° 28.633.883	Director de Análisis de Inversión	0984/11
BLANCO, María Beatriz DNI. N° 22.146.346	Sub Secretaria de Desarrollo Metropolitano	0182/12
LÓPEZ, Lucia Antonella DNI. N° 31.194.445	Directora de Emprendimientos y Fortalecimiento MiPyME	0889/13
NUOVO, Gabriel Alejandro DNI. N° 33.970.442	Director General de Desarrollo Local	0892/13
DAVIDS, Raúl DNI. N° 20.698.315	Director General de Banco de Proyectos de Inversión	0984/11
LEÓN, Verónica Laura DNI. N° 24.325.265	Directora de Despacho	0984/11

[Signature]
CPN CARLOS FRANCISCO BELEN
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Signature]
RAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

[Signature]
DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Signature]
ANGELISA
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Signature]
DRA. CRISTINA GEMINI SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A N E X O II

SILVIA ESTER GUERRINO DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Nivel Remun.</u>
ALDERETE, Carlos Matias DNI. N° 30.963.116	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
FRETES, Martha Lucia DNI. N° 32.347.113	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 3
ILLESCAS, Martin Adolfo DNI. N° 27.175.999	Responsable de la Unidad de Apoyo	Art. 1, Punto 5
ALEGRE ROBALDO, Maria Mercedes DNI. N° 24.138.037	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
AMIL FEIJOO, Claudia Marcela DNI. N° 20.564.918	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
CHA USANDIVARAS, Fabián DNI. N° 17.354.055	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
CRUZ, Andres Benjamin DNI. N° 25.571.816	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 20
FRÍAS CORNEJO, Maria Antonieta DNI. N° 25.411.225	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
TEXTA, Sergio Oscar DNI. N° 17.032.939	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
BAEQUEN, Blanca Azucena DNI. N° 24.092.176	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
KATZMARZIK, Carlos Daniel DNI. N° 28.887.654	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
PORTELA, José Luis DNI. N° 17.131.375	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 18
COPA, Pablo José DNI. N° 10.993.446	Director General de Escuela Municipal de Artes y Oficios	Art. 1, Punto 3
LLANOS, Marcela Noemi DNI. N° 22.785.177	Directora General de Responsabilidad Social	Art. 1, Punto 3
ARACELLI, Ellal Patricia DNI. N° 39.003.277	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
BOEZIO, Maria Emilia DNI. N° 32.106.896	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
CABANA, Santiago Nicolás DNI. N° 35.282.659	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
CALIVA, Verónica DNI. N° 25.624.792	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
COLAUTTI, Humberto DNI. N° 30.651.782	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 12

ING. ROSA NOEMI
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO DELERIO
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DAVID BARBADINI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DR. GILBERTO DURAND
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Salta

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

SILVIA ESTER SAN NICOLAS LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

DELGADO, Isamara DNI. N° 39.004.823	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
DEL CID, Gema del Valle DNI. N° 32.750.538	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
MAMANI, Miguel Gabriel DNI. N° 34.389.753	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
MORALES, Sergio DNI. N° 22.685.117	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
QUEVEDO, Pablo DNI. N° 37.088.890	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3
SALCEDO, Maximiliano Daniel DNI. N° 39.214.980	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 8
VEGA, Rubén DNI. N° 27.764.983	Planta Transitorio - Estamento de Apoyo	Art. 1° Nivel 3

SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL

JUNCOSA L LIMOS, María Isabel DNI. N° 30.638.255	Sub Secretaria de Coordinación General	Art. 1, Punto 2
GUIL, Javier Eugenio DNI. N° 28.633.883	Director General de Legal y Técnica	Art. 1, Punto 3
CAUSARANO, Gabriela Johana DNI. N° 31.338.070	Director de Asuntos Jurídicos y Despacho	Art. 1, Punto 5
MERANI, Federico Esteban DNI. N° 31.548.072	Director General de Coordinación Administrativa	Art. 1, Punto 3

SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

BLANCO, María Beatriz DNI. N° 22.146.346	Sub Secretaria de Desarrollo Metropolitano	Art. 1, Punto 2
---	--	-----------------

SUB SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GRAMAJO SALOMON, María Soledad DNI. N° 23.953.597	Sub Secretaria de Participación Ciudadana	Art. 1, Punto 2
VISINTIN, Maximiliano DNI. N° 32.426.147	Director General de Construcción de Ciudadanía	Art. 1, Punto 3
PELAEZ, Facundo Enrique DNI. N° 31.716.313	Director de Presupuesto Participativo	Art. 1, Punto 5
NUÑEZ, Ana María DNI. N° 25.571.416	Directora General de Cohesión Social y Redes Territoriales	Art. 1, Punto 3

SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

LÓPEZ, Lucía Antonella DNI. N° 31.194.445	Sub Secretaria de Desarrollo y Cooperación	Art. 1, Punto 2
Dr. LAURELA NOEM SECRETARÍA GENERAL MUNICIPALIDAD DE SALTA	NUOVO, Gabriel Alejandro DNI. N° 33.970.442	Director General de Desarrollo Local Art. 1, Punto 3

C.P.N. LAURELA NOEM
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MAURO SABBIONI
SECRETARIO DE DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

DR. MAXIMILIANO DURAND
JEFE DE CABILDETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGELO ISA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER LOZANO DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0897**

POORE DAY, Patricia Andrea Directora de Emprendimientos y Fortalecimiento MiPyME Art. 1, Punto 5
DNI. N° 33.210.896

DAVIDS, Raúl Director de Análisis de Proyectos Art. 1, Punto 5
DNI. N° 20.698.315

NERI, Magdalena Directora General de Sistema de Cooperación Art. 1, Punto 3
DNI. N° 94.908.500

SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

RUBERTO SAENZ, Facundo Sub Secretario de Políticas Públicas Art. 1, Punto 2
DNI. N° 31.193.150

CATANEO CAINO, Facundo R. Director General de Articulación Interinstitucional Art. 1, Punto 3
DNI. N° 31.406.095

ZAPANA, Carlos Adrián Director de Relaciones con Centros Vecinales Art. 1, Punto 5
DNI. N° 21.541.911

PUESTES, Teófilo Nicolás Director General de Organización Comunitaria Art. 1, Punto 3
DNI. N° 14.709.178

SUB SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO

AGUER, Mariana Joaquina Sub Secretaria de Trabajo y Promoción de Empleo Art. 1, Punto 2
DNI. N° 23.032.137

DOMINGUEZ, Daniel Sergio Director General de Oficina de Empleo y Empleo Independiente Art. 1, Punto 3
DNI. N° 10.925.700

NALLAR, Josefina Directora de Orientación e Intermediación Laboral Art. 1, Punto 5
DNI. N° 30.013.128

GUANTAY RAPOSO, María Eugenia Directora General de Trabajo y Desarrollo de Empleo Art. 1, Punto 3
DNI. N° 25.801.570

SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

MONTALDI, Rita Elena Sub Secretaria de Promoción y Organización Comunitaria Art. 1, Punto 2
DNI. N° 11.080.355

SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO

SARAVIA, María Pia Sub Secretaria de Derechos del Consumidor y Comercio Justo Art. 1, Punto 2
DNI. N° 20.124.748

MAJUL, María Paula Directora General de Defensa al Consumidor Art. 1, Punto 3
DNI. N° 25.038.640

SAN MIGUEL, Jorge Roberto Director General de Inspección Art. 1, Punto 3
DNI. N° 16.734.856

SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

PEREYRA, Mónica Fabiana Sub Secretario de Educación y Formación Ciudadana Art. 1, Punto 2
DNI. N° 17.792.867

OLLETA, María Gabriela Directora General de Planeamiento y Desarrollo Educativo Art. 1, Punto 3
DNI. N° 27.973.363

B. ANTE ANOEMI SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FERRERIO CASERES
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

C.P.N. CARLOS FERRERIO CASERES
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DA EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

DA EMILIANO DURAND
JEFE DE CABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0898

ANEXO I
CUADRO DE CARGOS
ORGANISMO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

CANT	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	NÚMERO	AGRUPAMIENTO						SITUACIÓN			
					G	P	MP	F	UDGT	SV	TRAMO	SITUACIÓN		
												A	B	C
1	Secretario de Gobierno	Mauro Diego SABBADINI	DNI	23.362.242									X	1470/13
2	Unidad de Apoyo	Pablo Ezequiel GOLDARAZ RODRIGUEZ	DNI	31.948.229									X	
3	Director General de la Escuela Municipal de Artes y Oficios	Pablo José COPA	DNI	10.993.448									X	
4	Directora General de Asuntos Extranjero	Guadalupe NUÑEZ GÓMEZ	DNI	92.203.615									X	
5	Dirección de Comunidades Extranjeras	Juan José MATOS	DNI	14.488.623									X	
6	Directora General de Responsabilidad Social	Marcela Noemi LLANOS	DNI	22.785.177									X	
7	Sub Secretaria de Coordinación General	Maria Isabel JUNCOSA LLIMOS	DNI	30.638.255									X	
8	Director General de Legal y Técnica	Javier Eugenio GUIL	DNI	28.633.883									X	
9	Director de Asuntos Jurídicos y Despacho	Gabriela Johana CAUSARANO	DNI	31.338.070									X	
10	Director General de Coordinación Administrativa	Federico Esteban MERANI	DNI	31.548.072									X	
11	Sub Secretaria de Desarrollo Metropolitano	Maria Beatriz BLANCO	DNI	22.146.346									X	
12	Sub Secretaria de Participación Ciudadana	Maria Soledad GRAMAJO SALOMÓN	DNI	23.953.597									X	
13	Director General de Construcción de Ciudadanía	Maximiliano VISINTIN	DNI	32.426.147									X	
14	Director de Presupuesto Participativo	Facundo Enrique PELAEZ	DNI	31.716.313									X	
15	Directora General de Cohesión Social y Redes Territoriales	Ana Maria NUÑEZ	DNI	25.571.416									X	
16	Sub Secretaria de Desarrollo y Cooperación	Lucia Antonella LÓPEZ	DNI	31.194.445									X	
17	Director General de Desarrollo Local	Gabriel Alejandro NUOVO	DNI	33.970.442									X	
18	Directora de Emprendimientos y Fortalecimiento MIPyME	Patricia Andrea POORE DAY	DNI	33.210.896									X	
19	Director de Análisis de Proyectos	Raúl DAVIDS	DNI	20.698.315									X	
20	Directora General de Sistemas de Cooperación	Magdalena NERI	DNI	94.908.500									X	
21	Sub Secretario de Articulación de Políticas Públicas	Facundo RUBERTO SAENZ	DNI	31.193.150									X	
22	Director General de Articulación Interinstitucional	Facundo R. CATANO CAINO	DNI	31.406.095									X	
23	Director de Relaciones con Centros Vecinales	Carlos Adrian ZAPANA	DNI	21.541.911									X	
24	Director General de Organización Comunitaria	Tecfilio Nicolás PUENTES	DNI	14.709.178									X	
25	Director de Formación de Actores Sociales	Jorge GASPAR	DNI	7.636.152									X	

DR. ROBERTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Salta

MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Salta

DR. MILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MICHELANGELOSA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SILVIA ESTER GARCIA de LOZANO
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0898

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I
CUADRO DE CARGOS
ORGANISMO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

CANT	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	NUMERO	AGRUPAMIENTO							SITUACIÓN		DCTO N°			
					G	A	B	C	P	MP	F	UDGT	SV		NIVEL	TRAMO	P.P
26	Sub Secretaria de Trabajo y Promoción de Empleo	Mariana Joaquina AGUER	DNI	23.032.137													x
27	Director General de Oficina de Empleo y Empleo Independiente	Daniel Sergio DOMINGUEZ	DNI	10.925.700													x
28	Directora de Orientación e Intermediación Laboral	Josefina NALLAR	DNI	30.013.128													x
29	Directora General de Trabajo y Desarrollo de Empleo	Maria Eugenia GUANTAY RAPOSO	DNI	25.801.570													x
30	Sub Secretaria de Promoción y Organización Comunitaria	Rita Elena MONTALDI	DNI	11.080.355													x
31	Director de Administración	José María MENDOZA	DNI	17.581.639	x												x
32	Director de Talleres Agropecuarios	Gerardo Héctor GALLO	DNI	11.080.750					x								x
33	Directora General de Integración Comunitaria	Sonia Mabel ABALDE	DNI	14.543.426													x
34	Director de Promoción Comunitaria	Martín Alejandro ALTAMIRANO	DNI	32.393.790													x
35	Directora de Coordinación de CIC y Mesas de Gestión	Fabiana Ursula Blanca GIL PASCAL	DNI	18.572.698													x
36	Unidad de Apoyo	Dante Mito de Jesús RAMIREZ	DNI	8.283.808													x
37	Sub Secretaria de Derechos del Consumidor y Comercio Justo	Maria Pia SARAVIA	DNI	20.124.748													x
38	Directora General de Defensa del Consumidor	Maria Laura MONTARCÉ	DNI	26.348.914													x
39	Directora General de Atención al Consumidor	Maria Paula MAJUL	DNI	25.038.640													x
40	Directora General de Inspección	Jorge Roberto SAN MIGUEL	DNI	16.734.856													x
41	Sub Secretaria de Educación y Formación Ciudadana	Mónica Fabiana PEREYRA	DNI	17.792.867													x
42	Directora General de Planeamiento y Desarrollo Educativo	Maria Gabriela OLLETA	DNI	27.973.363													x
43	Director de Proyectos Especiales en Educación	Raúl José ARIAS	DNI	10.451.599													x
44	Director de la Escuela Municipal de Educación Artística Infanto-Juvenil	Martín Sebastián MORENO	DNI	25.542.306													x
45	Sub Secretario de Prevención y Emergencias	Nicolás KRIPPER PEDRAZZOL	DNI	27.974.367													x
46	Director de Despacho	Carmen Marisol AVILA	DNI	17.968.629													x
47	Director General de Prevención	Juan Carlos FLORES	DNI	10.493.615	x												x
48	Director de Delimitación de Factores de Riesgo	Franco Ramón ATALA	DNI	33.419.504													x
49	Director de Prevención de Contingencias	Martín Miguel PADILLA	DNI	17.735.100													x
50	Director General de Emergencias	Ernesto Raúl FLORES	DNI	17.355.515													x
51	Director de Acción Inmediata	Ramón David LEAL	DNI	16.883.554													x
52	Director de Logística de Emergencia	Jorge David LUNA	DNI	30.624.297													x
53	Director General de Atención Ciudadana	Cristian Javier Jesús OCANA	DNI	24.453.593													x
54	Director de Juntas Vecinales	Marcos Antonio GALIAN	DNI	16.307.988													x

[Handwritten Signature]
ANGELISA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Handwritten Signature]
DR. EMILIANO DURAND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Handwritten Signature]
MAURO SABBADINI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad De Salta

[Handwritten Signature]
CPN CARLOS FRANCISCO ABELLO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Salta

[Handwritten Signature]
Eva MARCELA NOEMÍ SOTO
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° **0900**

ANEXO IA

ACCIÓN SOCIAL

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
SOCIALES DESCENTRALIZADOS**

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESPER SARRICA de LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

REGQUEL ANABELISA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANGELA IGLESIAS SOTO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CARLOS FRANCISCO ABELEIRA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DR. ESTEBAN MARTIN AND
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE SALTA
